toesca.

Santiago, 2 de agosto de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del artículo primero de la ley N°20.712 y en los artículos 9 y 10 de la ley N°18.045, pongo en su conocimiento, el siguiente Hecho Esencial relativo a Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión, R.U.N. 9452-8 (en adelante, el "Fondo"):

Con esta fecha, el Fondo adquirió de Neorentas Siete Fondo de Inversión, el 99,993% de los derechos sociales en la sociedad Inmobiliaria Machalí Limitada (la "Sociedad"), rol único tributario número 76.338.427-6. El negocio de esta Sociedad es dar en arrendamiento los locales comerciales del centro comercial Paseo Machalí, ubicado en la comuna del mismo nombre. De esta forma, la adquisición referida es acorde con el objeto de inversión del Fondo.

El potencial impacto financiero de esta operación en el Fondo se espera que sea positivo, por cuanto la Sociedad debiera ser fuente de flujos por la vía de dividendos y, además, su adquisición contribuye a diversificar la cartera de inversiones del Fondo.

Saluda muy atentamente a usted,

José María Eyzaguirre B.
Presidente